



RESOLUCION No. 0004-AD-79

Lima, 09 de enero de 1979

Visto el Expediente de Registro N° 5070 de doña OLGA LUISA TIPISMANA MORON, en el que solicita siete días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37 y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico. -CONCEDER, a doña OLGA LUISA TIPISMANA MORON, Ofici-nista, grado VII Sub-grado 1 de la Oficina de Asesoría Jurídica, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, siete (7) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 05 hasta el 11 de Diciembre de 1978.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB
em





011
04 ENE. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
OLGA LUISA TIPISMANA MORON

(INRED)

INFORME N° 001-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Olga Luisa Tipismana Morón, Oficinista, Grado VII Sub grado 1 de la Oficina de Asesoría Jurídica, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 07 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta el correspondiente Certificado Médico otorgado por el Dr. Enrique Castro -- Pimentel con fecha 11 de Diciembre de 1978.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder a la recurrente SIETE (07) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 05 hasta el 11 de Diciembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 04 de Enero de 1979.



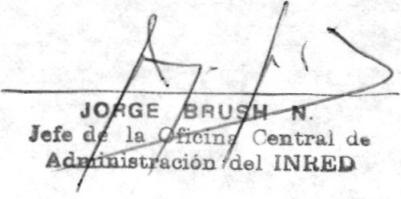
Teodoro Villavicencio
TEODORO VILLAVICENCIO MORALES
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 5070



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Elévese a Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/27/12/78.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

011
04 ENE. 1979

INFORME N° 412 UP-78

A : Jefe de la OCA
DE : Jefe de la UP
ASUNTO : Licencia por enfermedad, Srta. OLGA LUISA
TIPISMANA MORON
REF. : Exp. N° 5070
REG. LAB. : Ley N° 11377
FECHA : Lima, 27 de Diciembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña OLGA LUISA TIPISMANA MORON, por siete (7) días desde el 05 hasta el 11 de Diciembre del año en curso.

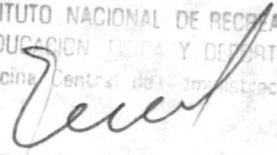
Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicita do por la referida trabajadora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente, el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio, sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

DE/UP
JZB/em

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

28 DIC. 1978

RECIBIDO
pacm.